

LAR 43**Mantenimiento****Capítulo A: Generalidades****43.001 Definiciones**

(a) Para los propósitos de esta Parte, son de aplicación las siguientes definiciones:

.....

- (14) **Mantenimiento.** Realización de las tareas requeridas en una aeronave, estación de pilotaje a distancia y componentes de aeronave para asegurar el mantenimiento de la aeronavegabilidad de los mismos incluyendo, por separado o en combinación, la revisión general, inspección, sustitución, rectificación de defectos y la realización de una modificación o reparación.
- (15) **Mantenimiento de la aeronavegabilidad.** Conjunto de procedimientos que permite asegurar garantizar que una aeronave, estación de pilotaje a distancia, componentes de aeronave cumplen con los requisitos aplicables de aeronavegabilidad y se mantiene en condiciones de operar de modo seguro durante toda su vida útil.
